

RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 07 de enero de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 000009-2022-BNP-GG-OA de fecha 06 de enero de 2022, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000004-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 07 de enero de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el cargo de confianza de Director(a) de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 314, se encuentra vacante; por lo que, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor Sandro Tucto Trigoso en el cargo de confianza de Director de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 314, con efectividad al 10 de enero de 2022.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (http://www.bnp.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Firmado digitalmente por:
Fabiola Isabel Vergara Rodríguez de Rodríguez
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

